



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el estado de situación de la transferencia de créditos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación a nuestra jurisdicción, correspondientes a fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5 de la Ley Nacional N° 26.052 y el artículo 2 de la Ley Provincial N° 14.239.

Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza

Diputado Provincial

Emiliano Peralta

Diputada Provincial

Amalia Granata

Diputada Provincial

Beatriz Brouwer



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

A raíz de la sanción de la Ley N° 14.239, conocida como ley de narcomenudeo, nuestra provincia asumió la persecución penal del microtráfico de estupefacientes.

Esto implica que es ahora la provincia quien deberá destinar recursos para la ejecución de esta actividad, que antes se solventaba con recursos de la administración pública nacional. Al respecto, el artículo 5° de la Ley Nacional N° 26.052 establece un sistema de transferencias proporcionales de los créditos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación correspondientes a fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia a las jurisdicciones que adhieran a esa ley y que así lo requieran.

Por su parte, la flamante ley de narcomenudeo en su artículo 2° establece que Poder Ejecutivo provincial requerirá las transferencias de los mencionados créditos presupuestarios y que, hasta tanto se efectivicen, el Ejecutivo provincial efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la implementación de las disposiciones de dicha ley.

Por ello, a los fines de garantizar la existencia de recursos suficientes para afrontar las nuevas competencias, se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de situación de las transferencias de crédito referidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina.